



Solar Comunitaria

¿Qué es Illinois Solar for All?

Illinois Solar for All (ILSFA) es un programa estatal que otorga beneficios de energía solar a viviendas que cumplan con los requisitos de ingresos, organizaciones sin fines de lucro e instalaciones públicas.

El Estado de Illinois ofrece este programa para cumplir con sus objetivos de energía renovable y llevar la expansión de la energía solar a comunidades que cumplan los requisitos de ingresos y luchan por la justicia ambiental. El programa reduce el impacto del cambio climático en las comunidades y en todo el estado.

¿Qué es el Solar Comunitaria?

Illinois Solar for All: Solar Comunitaria (Community Solar en inglés) permite que los dueños e inquilinos de viviendas que cumplan los requisitos de ingresos se beneficien del ahorro solar sin la necesidad de instalar paneles solares en sus propiedades. Las organizaciones sin fines de lucro y las instalaciones públicas también pueden participar. Funciona de la siguiente manera:

- Compañías solares, aprobadas por el programa de ILSFA, construyen grandes módulos solares.
- Los residentes se suscriben sin costo o a un costo bajo a un módulo solar que está instalado en el territorio de su compañía de electricidad.
- Los suscriptores obtienen créditos solares en sus facturas de electricidad en función de las cuotas de la electricidad que genera el módulo solar.
- Los participantes del programa de ILSFA tienen un ahorro garantizado. La manera en la



que aparecen los créditos en su factura puede variar de acuerdo con la compañía de electricidad.

¿Quién puede participar?

- Viviendas con un ingreso equivalente al 80 % del ingreso medio de la área o menor que este.
- Una única organización sin fines de lucro o instalación pública puede funcionar como "suscriptor principal" y recibir el mismo ahorro que las viviendas de bajos ingresos. Los suscriptores principales tienen una gran parte del proyecto solar, pero no más del 40%. También pueden ser anfitriones del proyecto de Solar Comunitaria, pero no es obligatorio.

La compañía solar o el Administrador del programa verificarán si los participantes interesados cumplen los requisitos de ingresos. Si un residente no es apto para el programa de ILSFA, el programa de Illinois Shines

puede ser una opción. Obtenga más información en IllinoisShines.com.

¿Cuáles son mis opciones para participar?

El programa de ILSFA garantiza que todos los suscriptores calificados no tengan ningún costo inicial y que las tarifas y los costos continuos no excedan más de la mitad del valor que reciben en energía de su cuota de suscripción. Antes de suscribirse, los participantes recibirán información sobre las opciones, los costos y los ahorros anticipados. Aunque existen muchas opciones diferentes de suscripción, estas son las más comunes:

Arrendamiento de paneles

Los suscriptores pueden arrendar paneles y la energía que generan esos paneles se acredita en su factura de electricidad. El contrato de arrendamiento no debe tener ningún costo inicial y debe cumplir con los requisitos mínimos de ahorro.

El cambio →



Solar Comunitaria

Contrato de compra de energía

Los suscriptores pagan al propietario del sistema una tarifa establecida por kilovatio-hora a cambio de créditos en la factura. El contrato no debe tener ningún costo inicial y debe cumplir con los requisitos mínimos de ahorro.

¿Cuánto puedo ahorrar con ILSFA?

El programa de ILSFA garantiza que todos los participantes perciban ahorros con la suscripción a Solar Comunitaria. Los participantes recibirán créditos en su factura de electricidad por su cuota de la energía que genera el sistema de Solar Comunitaria.

Algunas compañías solares ofrecen suscripciones sin costo y otras compañías ofrecen suscripciones con una tarifa mensual.

Si su suscripción tiene tasas, recibirá una factura de suscripción mensual de la compañía solar por separado. En ese caso, sus costos y tasas de suscripción no excederán la mitad del valor de su cuota de energía que genera el sistema de Solar Comunitaria.

Arriba se muestra un ejemplo de cómo la suscripción de Solar Comunitaria puede ahorrarle dinero en sus facturas mensuales.

Si los créditos mensuales exceden el total de su factura de suministro de electricidad, esos créditos pueden pasar al próximo mes o pueden aplicarse a otras partes de su factura de electricidad. Consulte a su compañía o proveedor de electricidad para conocer las reglas específicas de su área.

En este ejemplo, el cliente ahorraría \$30 por mes.

Factura de electricidad sin Solar

Suministro	\$80
<i>800kWh x \$0.10</i>	
Entrega	\$45
Tasas	\$8
Total	\$133

Factura de electricidad con Solar

Suministro	\$80
<i>800kWh x \$0.10</i>	
Crédito de Solar-\$60 Comunitaria	
<i>600kWh x \$0.10</i>	
Suministro total	\$20
Entrega	\$45
Tasas	\$8
Total	\$73

Factura de Solar Comunitaria

Costo de suscripción mensual	\$30
-------------------------------------	-------------

La tarifa de la suscripción solar mensual no puede exceder el 50 % del crédito de Solar Comunitaria (Community Solar). Algunos proveedores ofrecen suscripciones sin costo. Puede usar los formularios de divulgación estándar de las compañías solares aprobadas para comparar las ofertas de Solar Comunitaria. El ejemplo de ahorro se basa en las tarifas medias de suministro de electricidad. Los ahorros individuales variarán.

¿Cómo garantiza ILSFA que las prácticas comerciales sean justas y seguras?

ILSFA examina a todas las compañías solares que participan en el programa. Las compañías se denominan proveedores aprobados o proveedores designados aprobados. Los proveedores aprobados tienen las habilidades técnicas necesarias y siguen pautas rigurosas para garantizar una experiencia transparente, segura y positiva para cada participante. Brindan la siguiente protección a todos los participantes:

Sin costos iniciales

Los suscriptores no tienen ningún costo o tarifa inicial para participar en Solar Comunitaria, independientemente de la opción de suscripción que elijan.**

Ahorros

Los ahorros variarán en función del proyecto de Solar Comunitaria, el

modelo de suscripción y su cuota del proyecto. ILSFA garantiza los ahorros al exigir que los proveedores aprobados establezcan que los costos no deben exceder más de la mitad del valor que recibe de la energía generada de su cuota. Eso puede suponer ahorros significativos.

Formularios de divulgación estándar

Los proveedores aprobados deben presentar un formulario de divulgación estándar y solicitarle que lo firme antes de firmar un contrato. Estos formularios de divulgación brindan detalles importantes sobre cuánto pagará exactamente y cuánto ahorrará. Puede usar los formularios de divulgación para comparar ofertas de varios proveedores aprobados.

Transferencia de suscripción

Si se muda y todavía se encuentra

El cambio →



Illinois Solar for All

Solar Comunitaria



dentro del territorio de la misma compañía de electricidad, tiene derecho a mantener su suscripción o transferírsela a otro suscriptor. Si se muda fuera del territorio de la compañía de electricidad, tiene derecho a cancelar su suscripción.

Reclamos

Si tiene un reclamo relacionado con el sistema o el programa, primero puede intentar resolver el problema con su proveedor aprobado.

Si no logran llegar a un acuerdo sobre cómo resolver el problema,

comuníquese con el Administrador del programa a info@IllinoisSFA.com o al 1-888-970-ISFA (inglés o español). Si ha sido víctima de prácticas de ventas fraudulentas o engañosas, la oficina de la Fiscalía General de Illinois tal vez pueda ayudarlo: IllinoisAttorneyGeneral.gov/Customers

¿Cómo se involucra la comunidad?

Los miembros de la comunidad tienen voz en el desarrollo de los proyectos de Solar Comunitaria de ILSFA. Los proveedores aprobados deben involucrar

a las comunidades locales en las instalaciones de los proyectos y en cómo pueden participar los suscriptores. Esto ayuda a garantizar que las comunidades obtengan mayores beneficios y desempeñen un papel importante en el proceso de desarrollo.

Para obtener más información o comenzar con el programa de Illinois Solar for All:

IllinoisSFA.com
1-888-970-ISFA (4732)
info@IllinoisSFA.com

***Las compañías solares pueden ofrecer proyectos de Solar Comunitaria (Community Solar) que incluyan la soberanía energética, en los que un suscriptor apto pueda tener una participación en la propiedad. Estos proyectos pueden tener costos iniciales limitados.*

Elevate Energy (Elevate) en nombre de la Agencia de Energía de Illinois, un organismo gubernamental estatal independiente, administra el programa de Illinois Solar for All.